



Solicitud de acceso a la información pública.

Tipo de Trámite
Solicitud.

Unidad administrativa responsable.
Unidad de Transparencia.

Descripción.

Garantizar las medidas para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante solicitudes de información pública.

Requisitos:

No.	Requisito.	Detalle.	¿Requiere formato?
1	Medio para recibir notificaciones	Domicilio o medio para recibir notificaciones.	No.
2	Descripción de la información solicitada.	La descripción de la información solicitada.	No.
3		La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos. En su caso, el solicitante señalará el formato accesible o la lengua indígena en la que se requiera la información de acuerdo con lo señalado en la presente Ley.	No.

Vínculo de consulta a la LFTAIP: [Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.](#)

Formatos:

Formato.	Requisito con el que se relaciona.	Detalle.
No.	No aplica.	No aplica.

Plazos.

Tiempo de respuesta: 20 días hábiles, pudiéndose ampliar hasta por 10 días hábiles más.

Solicitud de documentación adicional: 5 días, la persona solicitante cuenta con 10 días para cumplir con el requerimiento.

Fundamento Jurídico.

Tipo de normatividad. Ley.

Nombre. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo. Título Séptimo. (123-142)

Responsable:

Nombre. Salvador Suárez García.

Cargo. Titular de la Unidad de Transparencia.

Dirección de correo electrónico. transparencia@aifa.aero

Teléfono. 55 5798 9800.

Extensión. 12016.

Lugar donde realizar el trámite:

Área. Unidad de Transparencia.

Localización. Nivel 10.50 del Edificio Terminal de Pasajeros

Dirección. Circuito Exterior Mexiquense Kilómetro 33, Santa Lucía, C.P. 55640, Zumpango, Estado de México.

Horario de Atención. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Modalidad.

Presencial.	Virtual.	Híbrido.
Sí.	Sí.	No.

A través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.

Fecha de actualización: Abril, 2025.